


En AXA / estamos reinventando los seguros y ponemos a su disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas sus necesidades.

-  Automóvil
-  Moto
-  Salud y Accidentes
-  Hogar y Comunidades
-  Vida
-  Ahorro, Pensiones e Inversión
-  Asistencia en Viajes
-  Empresas y Comercios
-  Autónomos y Profesionales
-  Embarcaciones de recreo
-  Caza

[www.axa.es](http://www.axa.es)

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y especiales de la aplicación de estos seguros, así como la modalidad de seguro contratada.

AXA Seguros e Inversiones  
Camino Fuente de la Mora, 1 - 28050 Madrid

 **reinventando /**  
el seguro de embarcaciones

 **ADOP**  
Patrocinador  
del Equipo  
Paralímpico  
Español

## Seguro de embarcaciones de recreo

# Disfrute navegando con todas las garantías

Mod. 220002655. Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros



**Embarcación Segura**

 **reinventando /**  
el seguro de embarcaciones

 **ADOP**  
Patrocinador  
del Equipo  
Paralímpico  
Español

**Embarcación Segura es el seguro para todo tipo de embarcaciones de recreo creado para que disfrute del mar y de su embarcación sin tener que preocuparse de nada más.**

## Navegue tranquilo

Embarcación Segura es tan flexible que, además de la Responsabilidad Civil Obligatoria, le ofrece la posibilidad de contratar aquellas coberturas que necesite para sentirse a gusto y seguro navegando.

### Contrate las coberturas que necesite

- **Responsabilidad Civil Voluntaria.**
- **Protección Jurídica.**
  - Adelanto de indemnizaciones.
  - Atención telefónica jurídica.
- **Daños propios a la embarcación.**  
Pérdida total, robo y daños parciales en accidente.
- **Efectos personales.**
- **Asistencia en viaje a las personas.**  
Gastos médicos y de hospitalización. Vehículo y estancia en hotel en caso de inmovilización por avería o accidente.
- **Asistencia en viaje a la embarcación.**  
Gastos de remolque y de custodia.
- **Accidentes personales.**  
Fallecimiento, invalidez y gastos de curación.

### Cláusulas inglesas

Si lo desea, puede contratar Embarcación Segura con las **cláusulas inglesas**.

### Y además... 100% del valor a nuevo

En caso de pérdida total de su embarcación, cuando la antigüedad no exceda de 1 año.

## Y después del seguro ¿qué?

Porque para AXA la relación con sus clientes no acaba en el momento de firmar la póliza, le ofrecemos, además, un exclusivo **servicio post-venta** que incluye:

- **Servicio de consultas.**  
Nuestros peritos expertos en náutica le atenderán en menos de 24 horas.
- **Agilidad de indemnización.**  
Haremos todo lo que esté de nuestra mano para resolver cuanto antes los trámites.
- **Atención telefónica 24 horas.**  
En caso de siniestro podrá llamarnos en cualquier momento.

Consulte  
a su Mediador  
de Seguros

